ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA LA LAGUNA SECTOR EL SHADAI DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA – CONVENIO ICCU 838 DE 2024".

El Municipio de Anolaima Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

A continuación, se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO.
Los ítems de los relacionados en las especificaciones técnicas se encuentran incluidos dentro de la cartilla de Precios establecidos por ICCU 2024 correspondiente a la vigencia de suscripción del convenio, obteniendo el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE,** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

A continuación, se detalla el valor para cada uno de los ítems contemplados dentro del presente proceso de contratación, los cuales dan lugar al presupuesto oficial de la convocatoria.

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
1		600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA	M3	9.44	$ 60,707.00	$ 573,074.08

			MENOR DE 5 KM)				
2	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	35.28	$ 721,258.00	$ 25,445,982.24
3	630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	15.01	$ 481,667.00	$ 7,229,821.67
4	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22.35	$ 590,251.00	$ 13,192,109.85
5	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,681.74	$ 7,808.00	$ 28,747,025.92
COSTOS INDIRECTOS							**$ 75,188,013.76**
A.I.U.						33%	$ 24,812,044.54
COSTOS INDIRECTOS							**$ 24,812,044.54**
SUBTOTAL OBRAS							**$ 100,000,058.30**
AJUSTE							-$ 58.30
VALOR TOTAL							**$ 100,000,000.00**

El proceso se adjudicará por el valor ofertado por el proponente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y los estudios previos y cumpla con todas las exigencias y requerimiento técnicos, jurídicos y económicos.

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Las especificaciones técnicas para desarrollar el objeto contractual que tiene como objeto **"1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA LA LAGUNA SECTOR EL SHADAI DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA – CONVENIO ICCU 838 DE 2024"**, son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA LA LAGUNA SECTOR EL SHADAI DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA – CONVENIO ICCU 838 DE 2024	UNIDAD	1

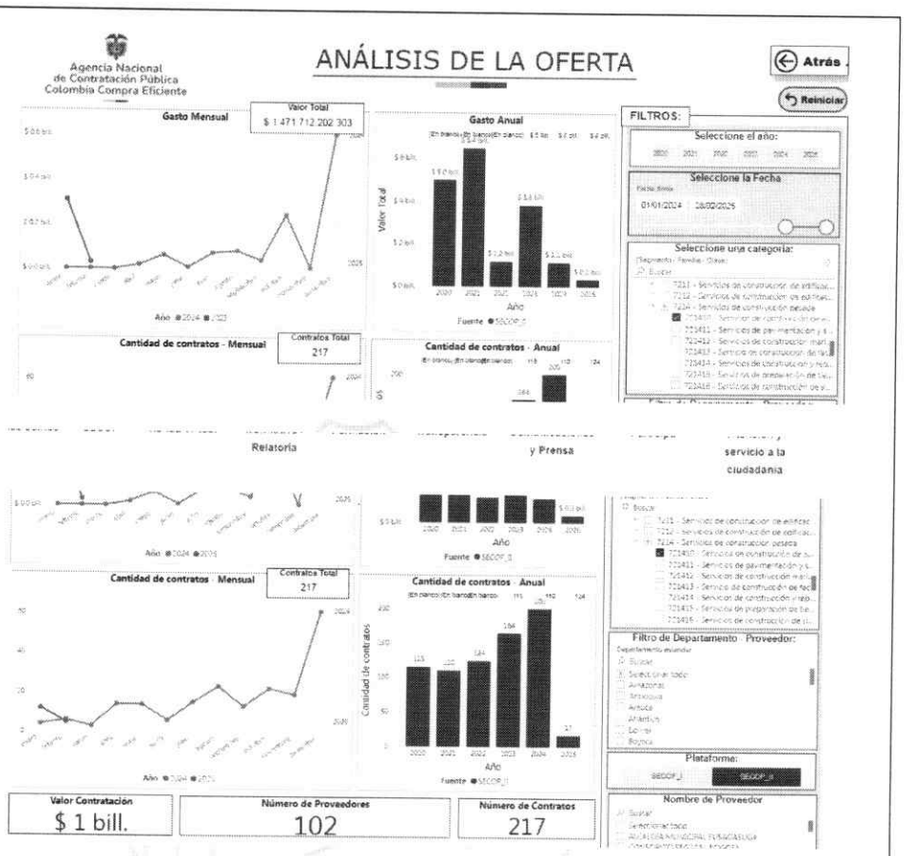
A continuación, se detallan las actividades que están incluidas dentro de la Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Concejo Municipal de Anolaima, Cundinamarca:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.44
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	35.28
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	15.01
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22.35
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,681.74

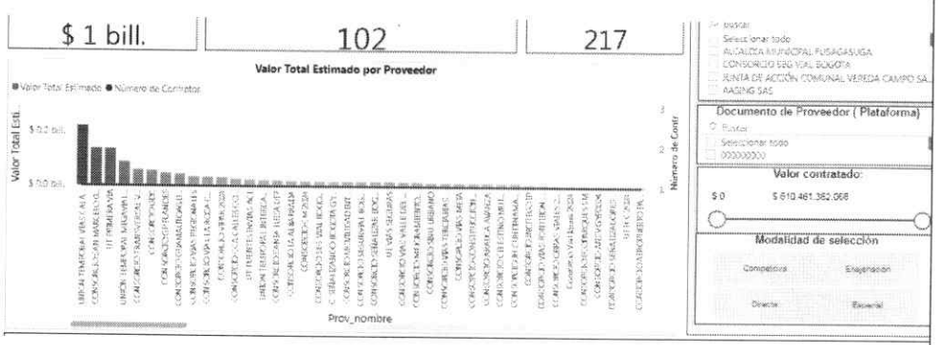
La construcción de una placa huella en vía terciaria es una técnica utilizada para mejorar la transitabilidad en carreteras rurales con terrenos difíciles, especialmente en zonas de alta pendiente o con

	problemas de erosión. A continuación, se describe el proceso general de construcción: La vía a intervenir tiene pendientes superiores al 10%, bajos niveles de tránsito, radios de curvatura mínimos y un ancho promedio de 3,9 metros, características que favorecen la construcción de Placa Huellas, porque su diseño es más funcional por la geometría de la vía. Nivelación y compactación: Se prepara la subrasante con una compactación adecuada para garantizar estabilidad. Cimentación y Drenaje: Se instalan sistemas de drenaje como cunetas, alcantarillas y zanjas laterales para evitar acumulación de agua, Se coloca una capa de material granular compactado como base. Encofrado y Fundición Se instalan los moldes de encofrado para delimitar la forma de la huella, Se vierte concreto con una resistencia mínima de 2.000 a 3.500 psi. Se realizan juntas de dilatación evitar fisuras. Acabados y Curado Se texturiza la superficie para mejorar la adherencia de los vehículos. Se deja un proceso de curado con agua o membranas para garantizar la resistencia del concreto. El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal
REGULATORIO	La presente convocatoria pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales, de comunicaciones y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
OTROS	**Ley 1551 de 2012 – Ley de Desarrollo del Territorio** - Objeto: Esta ley está orientada a fortalecer el proceso de planeación y desarrollo del territorio, a través de la ejecución de obras públicas que favorezcan el desarrollo local. - Aplicación: Si el proyecto de adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Concejo Municipal está relacionado con el desarrollo de la infraestructura local, esta ley puede ser relevante para alinear el proyecto con los objetivos nacionales de desarrollo territorial. **Ley 388 de 1997 – Planes de Ordenamiento Territorial (POT)** - Objeto: Regula la planificación y ordenamiento territorial en Colombia, afectando el uso del suelo, la construcción de edificaciones y la intervención en la infraestructura pública.

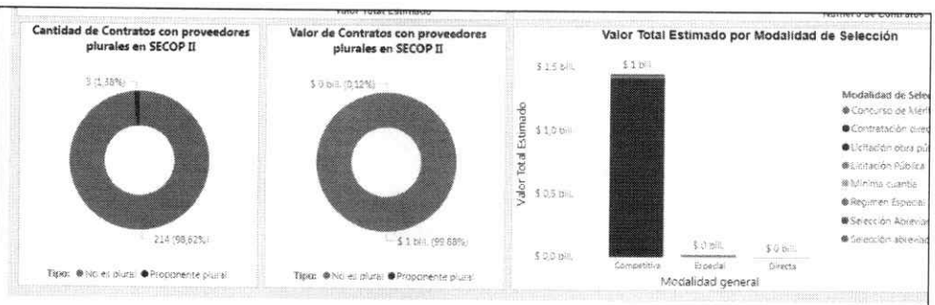
	- Aplicación: Es importante que el proyecto de adecuación y mejoramiento del recinto del Concejo Municipal esté alineado con el POT de Anolaima. **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Anolaima** - Objeto: Regula el uso del suelo, la planificación del territorio y las intervenciones urbanísticas en el municipio. - Aplicación: El proyecto de remodelación debe cumplir con los lineamientos del EOT del municipio de Anolaima. Esto incluye verificar la zonificación del área, la destinación del uso de la infraestructura y las restricciones urbanísticas. **Acuerdos Municipales del Concejo de Anolaima** - Objeto: Los acuerdos del Concejo Municipal de Anolaima pueden establecer normas específicas sobre el uso de recursos para la remodelación de espacios públicos. - Aplicación: Es importante revisar los acuerdos locales relacionados con el uso de los recursos del municipio y las políticas de infraestructura para asegurar que el proyecto se ajuste a las normativas y a los planes de desarrollo municipal. **NTC 4595:2002** - Norma Técnica Colombiana que establece los requisitos de calidad para los materiales de construcción que se utilizan en la fabricación de productos como pinturas, recubrimientos, y otros acabados en superficies de construcción, tales como las de pisos, paredes y techos, entre otros. En particular, la norma regula las características de los materiales y su idoneidad para su aplicación en diversos tipos de obras de construcción. El objetivo principal de la NTC 4595 es garantizar la calidad, seguridad y durabilidad de los materiales utilizados en la construcción y remodelación de espacios, como oficinas, viviendas, y otros tipos de edificaciones. **NTC 6047:2013** - El objetivo principal de la NTC 6047 es proporcionar lineamientos técnicos que aseguren la adecuada construcción y adecuación de espacios de oficina, de acuerdo con las necesidades funcionales, ergonómicas y de seguridad para los trabajadores. Busca asegurar que los espacios sean saludables, seguros y cómodos, lo que contribuye a mejorar el bienestar de los empleados y su productividad
ESTUDIO DE LA OFERTA	
QUIEN VENDE	Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 7214, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024, hasta 28 de febrero de 2025, en el Departamento de Cundinamarca se han realizado 217 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 102 proveedores



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de $ 1 billón de pesos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso son Licitación Obra Pública, seguido de régimen especial y contratación directa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

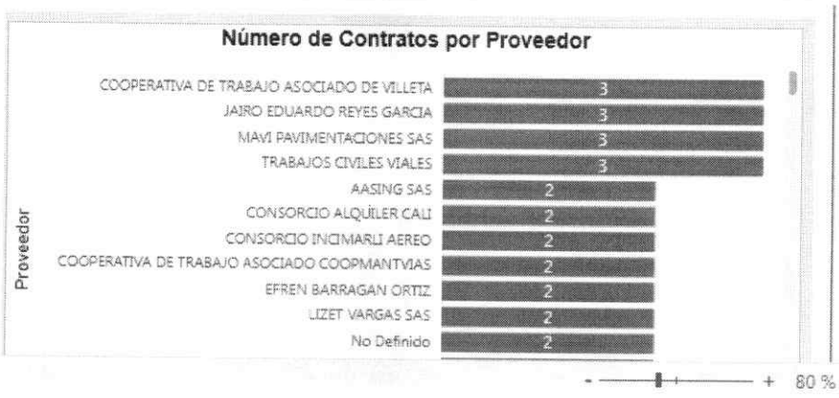
Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	200	$ 1.134.875.783.297	77,11%	17	$ 336.836.419.006	22,89%	217	$ 1.471.712.202.303
Total	200	$ 1.134.875.783.297	77,11%	17	$ 336.836.419.006	22,89%	217	$ 1.471.712.202.303

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado Colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a los servicios de construcción pesada, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, durante las vigencias 2024 y 2025 adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 7214, que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:

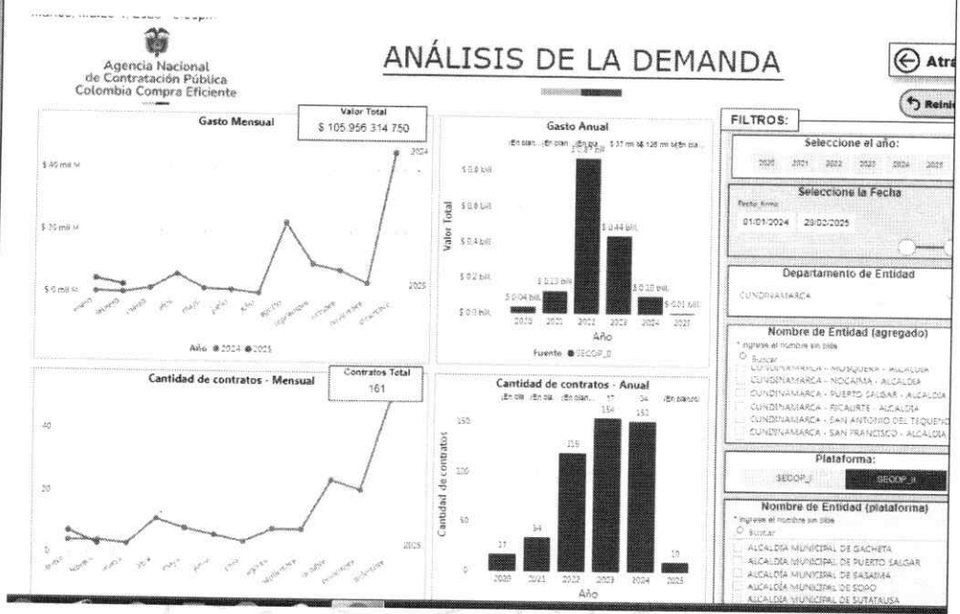




ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUI	Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 7214, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso,

RIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024, hasta 28 de febrero de 2025, en el departamento de Cundinamarca se han realizado 161 contratos a través de la plataforma SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	151	$ 99.227.193.386	93,65%	10	$ 6.729.121.364	6,35%	161	$ 105.956.314.750
Total	151	$ 99.227.193.386	93,65%	10	$ 6.729.121.364	6,35%	161	$ 105.956.314.750

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales, en los cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías

¿CÓMO HA ADQUIRIDO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	Se evidencia en la plataforma SECOOP II los siguientes proceso o contratos.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FUENTE
Municipio de Anolaima	Mejoramiento de la vía que comunica la vereda santa bárbara con la vereda santo domingo sector la batea del Municipio de Anolaima	$135.000.000	SECOP II

	Municipio de Anolaima	Construcción y mejoramiento de las vías rurales de las veredas del Municipio de Anolaima – Cundinamarca para los siguientes proyectos: realizar los mejoramientos de la vía que comunica la vereda Mesitas de caballero con la vereda Montelargo sector el mango conforme al Convenio ICCU – CTO – 960 de 2023. Realizar el mejoramiento de la vía que comunica la vereda Santo Domingo con el centro poblado rural Corralejas sector la iglesia conforme al Convenio ICCU – CTO 890 de 2023, en el Municipio de Anolaima.	$300.000.000	SECOP II
		Mejoramiento de la via que comunica la vereda San Agustín con la vereda Santa Bárbara sector la escuela del Municipio de Anolaima	$95.000.000	SECOP II

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con lo señalado en el documento denominado "**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)-Código: CCE-EICP-FM-12- Versión No: 3**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074

de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70

	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	
	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó: Estefhania Rodriguez – Contratista de Apoyo